



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO

DE

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos de la planta de cargos de la Contraloría de Bogotá, D.C."

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 9º de la Ley 190 de 1995, el artículo 31 del Decreto 1569 de 1998 y los Acuerdos 24 y 25 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Revisión y Ajuste al Manual de Funciones y Requisitos se reunió el día 5 de Agosto de 2005 y después de realizar estudio jurídico y técnico de la solicitud relacionada en el Acta 0030 de 2005 consideró procedente la modificación del Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Contraloría de Bogotá, D.C. en lo concerniente a la adición de las profesiones de Licenciado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Sociología, Psicología, Geología, Ecología, Ingeniería Química, Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación y Antropología en el cargo de Jefe de Unidad de la Contraloría de Bogotá, Código 093 Grado 01; Finanzas y Relaciones Internacionales en el cargo de Director Técnico, Código 026 Grado 03 de la Dirección Técnica de Planeación; Ciencias Políticas y Licenciatura en Ciencias Sociales en el cargo de Director Técnico, Código 026 Grado 03 de la Dirección Generación de Tecnología, Cooperación Técnica y Capacitación; Ciencias Políticas, Psicología, Licenciatura en Ciencias Sociales y Sociología en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de Fiscalización; Ciencias Políticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Sociología y Psicología en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de Análisis Sectorial; Ciencias Políticas en el cargo de Director Técnico, Código 026 Grado 03 de la Dirección Técnica de Talento Humano; Ciencias Políticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencias de la Educación en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de la Subdirección Gestión Talento Humano; Sociología, Ciencias Políticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Filosofía e Historia en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de la Subdirección de Bienestar Social, a las ya asignadas en el Manual de Funciones y Requisitos adoptado mediante Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2004, modificado por las Resoluciones Reglamentarias 005 del 16 de abril de 2004, 038 del 10 de Septiembre de 2004.

En mérito de lo expuesto el Contralor de Bogotá, D.C.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO

DE

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos de la planta de cargos de la Contraloría de Bogotá, D.C."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Contraloría de Bogotá, D.C. adoptado mediante la Resolución Reglamentaria número 002 del 11 de febrero de 2004, modificado por las Resoluciones Reglamentarias 005 del 16 de abril de 2004 y 038 del 10 septiembre de 2004, Resolución Reglamentaria 010 del 10 de marzo de 2005, Resolución Reglamentaria 012 del 4 de abril de 2005, Resolución Reglamentaria 019 del 03 de Mayo de 2005, Resolución Reglamentaria 026 del 29 de Junio de 2005, Resolución Reglamentaria 034 del 28 de Julio de 2005, así:

- Adicionar las profesiones de Licenciado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Sociología, Psicología, Geología, Ecología, Ingeniería Química, Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación y Antropología en el cargo de Jefe de Unidad de la Contraloría de Bogotá, Código 093 Grado 01; Finanzas y Relaciones Internacionales en el cargo de Director Técnico, Código 026 Grado 03 de la Dirección Técnica de Planeación; Ciencias Políticas y Licenciatura en Ciencias Sociales en el cargo de Director Técnico, Código 026 Grado 03 de la Dirección Generación de Tecnología, Cooperación Técnica y Capacitación; Ciencias Políticas, Psicología, Licenciatura en Ciencias Sociales y Sociología en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de Fiscalización; Ciencias Políticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Sociología y Psicología en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de Análisis Sectorial; Ciencias Políticas en el cargo de Director Técnico, Código 026 Grado 03 de la Dirección Técnica de Talento Humano; Ciencias Políticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencias de la Educación en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de la Subdirección Gestión Talento Humano; Sociología, Ciencias Políticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Filosofía e Historia en el cargo de Subdirector Técnico, Código 088 Grado 02 de la Subdirección de Bienestar Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reemplazar las páginas 40, 41, 45, 57, 59, 61, 63 y 83 del manual Específico de Funciones y Requisitos adoptado mediante la Resolución Reglamentaria No. 002 del 11 de Febrero de 2004.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO

DE

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos de la planta de cargos de la Contraloría de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución Reglamentaria No. 002 del 11 de febrero de 2004.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA

Contralor de Bogotá, D.C.

Registro Distrital No. :

Proyectó: Tatiana Miguél Colina- Profesional Especializado 335-04
Revisión: Doctora Piedad Roa Carrero - Directora de Talento Humano
Revisión Técnica : Doctor Alirio Rodríguez Ospina - Director de Planeación
Revisión Jurídica : Doctor Francisco Javier Córdoba Acosta - Jefe Oficina Asesora Jurídica